

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

I. MUNICIPALIDAD DE MALLOA
OFICINA DE PARTES

Fecha Ingreso: 28 OCT. 2022

N° Registro: 2003

En Panguehue, a 29 de noviembre del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 21 de octubre del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria COMITE ORGANIZADOR VILLA LOS BOLDOS informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de MALLOA, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 21 de diciembre del año 2022
- Horario : inicio 20:00 hrs término 21:30 hrs
- Lugar y dirección : PLAZA VILLA LOS BOLDOS
PUNTA VILLA PANGUEHUE

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria COMITE ORGANIZADOR VILLA LOS BOLDOS:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Silvia del Carmen Baeza Pérez	14.337.537-4	Silvia Baeza
2	MARCA Ysabel Araos Ayala.	17.725.508-3	MARCA Ysabel Araos Ayala.
3	María Pilar Vergara GALAZ	9.015.390-0	M. Vergara



La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl